

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1752-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 115: Dr. Juan Molina Farfán de Chile, M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla de Costa Rica y Dra. María Magdalena Hernández Alarcón de México.
Acompañantes Técnicos: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestoras de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1752.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 23 de abril esta es la sesión 1752. Como siempre, sometemos a aprobación la propuesta de agenda que se nos ha circulado. Yo les iba a pedir para que consideremos, que saquemos de agenda la presentación de resultados de la auditoría externa, dado que tuvimos un problema interno y no nos lo circularon en lo que haríamos es ponernos de acuerdo con los auditores externos para que nos hagan la presentación el próximo viernes. Si están de acuerdo con este cambio y con el resto de la agenda, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1752.

Se aprueba la agenda 1752 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1752.
2. Aprobación acta 1751
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 115
5. Procesos de acreditación:
5.1. Decisiones de Acreditación:
5.1.1. Proceso 12
5.2. PCPE:
5.2.1. Proceso 205
6. Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las PCPE
7. Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el periodo de nueve meses terminado en esa fecha".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1752.2. Aprobación de acta 1751. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 115.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 115, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 115; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 12.8. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205. 9. Votación de declaración de confidencial. 10. Ampliación de hora de finalización de la sesión.11. Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE)

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1751.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos a la aprobación del acta 1751. Abrimos el espacio por si hay comentarios al acta 1751, se nos ha circulado una última versión en donde venían las observaciones que se hicieron, sobre todo en lo que se refiere a lo que faltaba que mencionaron, creo que doña Marta y doña María Eugenia, en el sentido de que se habían justificado los votos en contra para la aprobación de una de las de los procesos. Entonces, ya eso se actualizó, pero no sé si hay algún otro comentario. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos y a todas. Yo quiero disculparme porque yo usé una expresión que está marcada en amarillo cuando hablamos de los viajes. Yo dije que los viajes no son ji, ji, ji, refiriéndome a que no son sencillos, entonces hoy se marcó y yo creo que se me fue ahí el Cervantes, entonces tal vez cambiarlo y poner que estos viajes no son sencillos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es una expresión muy coloquial, forma parte de la cultura nuestra también.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero mejor que no quede así.

Se procede a realizar observaciones sobre ajustes en la redacción de los acuerdos de los procesos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, creo que estamos, entonces ya tenemos todo lo que se estaba comentando. Por lo tanto, someteríamos a votación el acta 1751. Quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta, favor manifestarlo en este momento. Doña Sonia se abstiene por no haber participado la sesión anterior.

Se aprueba acta 1751 de manera unánime. No vota la MAE. Sonia Acuña Acuña, debido a que no estuvo presente en la sesión 1751.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos al siguiente punto, que es el de los informes. De mi parte, nada más un comentario muy general, doña María Eugenia me pasó y creo que, Laura lo había también pasado, que es un informe de la Contraloría General de la República, del sector educación completo que es muy interesante realmente y bueno, se llega a conclusiones ahí bastante complicadas en el sentido de la falta de planificación adecuada, falta de utilización de recursos de metodologías adecuadas y realmente pues es preocupante ese informe, a mí me parece que vale la pena que lo leamos y que de alguna manera entendamos también en lo que nos toca, ¿de qué manera nosotros tenemos que integrar nuestro sistema? nuestro propio sistema y tenemos que hacer esfuerzos en esa dirección por lo menos. ¿Qué es lo que nosotros podemos controlar? y también de alguna manera, yo pensaba doña María Eugenia, no sé usted que le parece, pero que de alguna manera los esfuerzos que hacemos en la INDEIN van en esa línea, porque yo me acuerdo el esfuerzo que se hizo la

vez pasada y que se va a continuar este año en conjunto con nuestras instituciones y con el MEP y con COLYPRO pues se revisa una serie de procedimientos, de metodologías pedagógicas, etcétera pero creo que en ese espacio que tenemos creado podríamos hacer algún esfuerzo en esta vía para ver cómo integramos a nuestro sistema, una de las cosas que a mí me preocupa mucho y que es algo que siempre se ha dicho, es que el sistema de educación superior no está integrado, las universidades públicas van por un lado y las privadas por otro, y aunque ahí se menciona a algunos estamentos de los dos, pero en la realidad no hay una integración del sistema.

Hoy estaba escuchando, no sé si alguien oyó, esa entrevista de una investigadora sueca que vino al país, yo no la conocía, investigué un poco en Internet y realmente es muy destacada, ella se llama Inger Enkvist y hace unas observaciones que realmente vale la pena ponerle atención porque en la parte de los esfuerzos que tenemos que hacer por integrar el sistema, nuestro sistema, bueno, ya sabemos que tenemos muchas deudas y que tenemos muchas falencias, pero cuando ella nos pone al día de lo que está pasando en otros países y destaca el caso específico de Singapur que se ha disparado en cuanto a la calidad de los de los sistemas educativos que tienen, pues creo que teníamos que tendríamos que buscar referentes en esa, vía. Entonces nada más quería hacer esos comentarios, pero sí llamar la atención de darle seguimiento a ella, porque va a ser un par de conferencias y de creo que va a tener una conferencia en el Colegio Humboldt, y creo que es la que tiene un poco de disponibilidad, la otra, ya estaba llena y conseguir ese informe que doña María Eugenia que usted me pasó.

No sé si ya todos lo tenemos y si no lo circulamos para que lo leamos, porque realmente es muy importante ese informe era nada más lo que quería comentar y abrir el espacio para el informe de miembros. Ya tenemos a doña Lady, doña María Eugenia, adelante.

De los miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias, es un informe mío en particular, sino una reacción don Ronald, a eso que usted estaba mencionando, porque si doña Laura nos envió el informe y también los documentos adicionales donde se refleja la participación del SINAES en el proceso, pero bueno, para mí es un informe muy interesante y vale la pena leerse en él desde el punto de vista de la planificación y desde el punto de vista de las consecuencias negativas que trae precisamente la falta de planificación integrada y estratégica de nuestro sistema, que es al fin y al cabo, el que da al traste con todo y pensar si nosotros tenemos también esa misma cultura de planificación, más este parcelada digamos, y más de pronto de recursos por parcela que de planificación estratégica, que vale la pena también leerse en ese contexto para ver qué tanto estamos nosotros haciendo algo positivo por mejorar eso, o si de pronto seremos reflejo de esa misma cultura. Pero también, preguntarle a doña Laura ¿cuál es el papel nuestro ahí o cuál fue de alguna manera? porque la información que se le envía a la señora Ministra es una información de la Constitución prácticamente del SINAES, entonces no me queda claro ¿cuáles eran los propósitos del Ministerio de Educación de recibir esa información? porque yo no le veo mucha relación con lo que se estaba analizando, entonces para ver si es posible o aunque sea en otro momento, no sé, tal vez para no quitar espacio de la sesión, poder entender un poquito más ¿cuál fue el papel nuestro en ese contexto? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Nada más Doña María Eugenia, agregar antes de darle la palabra que en lo que usted me mencionaba en página siete no incluyen a la Universidad de Costa Rica, es extraño.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Está debajo de SINAES, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, un par de cositas, luego de saludarlos a todos, desearles una bonita semana.

En relación con ese informe de auditoría que hace la Contraloría General de la República, tener presente de que se trata de ver la planificación estratégica del sector educativo y yo creo que eso puede ser una interesante llamada de atención muy positiva en el sentido de dejar nosotros manifiesto de qué manera estamos coordinando con diferentes instancias porque no podemos como SINAES asumir la totalidad de la coordinación. De ahí que ese informe de alguna manera le está llamando la atención a la Ministra de Educación en particular. Ahora, yo creo que el informe tiene ahí un errorcito en el sentido de que le asigna al Ministerio de Educación Pública la rectoría de la educación y habla de la dirección por parte del Consejo. Y eso es un error, porque lo que hace el Ministerio es administrar, pero la rectoría constitucionalmente está definida a través del Consejo Superior de Educación. Me llamó la atención que ese detalle se les fuera como parte de la Contraloría y quizá convendría hacer una notita, informando sobre eso, porque es un error muy reiterativo en diferentes instancias. Bueno, eso en relación con el informe.

La segunda cosa que yo quiero anunciar, así como brevemente o compartir, es que a raíz de una reunión que tuve con Angélica y con Priscilla de la DEA, surgió por parte de Angélica una idea de realizar una especie de memoria del SINAES en el marco de estos 25 años y a mí me pareció muy interesante y le dije que ¿por qué no asumíamos ese ese reto? Tratar de hacer algún documento que nos permitiera recuperar por lo menos los hechos más significativos. Y bueno, valorando cosas, hicimos una reunión con Laura para que ella estuviera informada, pero además que ella nos diera sus insumos por el tiempo, por su perspectiva general del SINAES y en el día de ayer nos reunimos con la finalidad de ir perfilando un proceso de sistematización que viene siendo una especie también de investigación que podría llevar bastante tiempo, pero que podría irse publicando por lo menos al interior del SINAES de manera en etapas o en fases y la idea es involucrar al personal del SINAES, a todo el personal, porque aquí hay una historia hay unas voces que deben ser recuperadas. También se incorporó Cynthia. ¿Doña Laura, cuál es el apellido Cynthia?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Espinoza

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, porque se recomendó que ella estuviera dada la antigüedad que tiene, el conocimiento que tiene del SINAES. Y entonces, vimos la conveniencia de que esto incluyera entrevistas con gente que todavía está viva, de la fundación del SINAES y que era muy importante hacer todo eso. Yo, como parte de ese trabajo estoy diseñando la metodología epistemológicamente sustentada para poder hacer un proceso que nos dé como un primer producto, un macro relato donde diferentes personas del SINAES y ustedes mismos puedan ir aportando a ese macro relato, porque las voces, como les digo, son muchas.

Y bueno, no es la idea explicar todo el detalle en este momento, sino pues anunciar que vamos a estar en ese proceso y que podríamos tal vez en algún momento tener una explicación más a fondo y escucharlos a ustedes en sus valoraciones y en sus posibles aportes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia. Me parece una iniciativa muy necesaria dentro del marco de estos 25 años. Yo lo que podría agregar es que hay un esfuerzo que se hizo hace poco para incorporarlo como capítulo de un libro que se está coordinando en Ecuador sobre agencias de acreditación, lo asumió Sugey, con la ayuda también de del personal y me parece que es un documento para consultar, muy interesante, muy bien preparado y creo

que es una buena fuente y acaba de ser terminado. Yo lo revisé el fin de semana para antes de enviarlo, va a ser revisado también, con una revisión filológica. Me parece que es un documento muy útil para esa iniciativa. Claro, que con toda la ampliación de consultas y de fuentes, enriquecimiento, entonces creo que esa es una fuente interesante, pero me parece que vale la pena que apoyemos esa idea, doña María Eugenia, muchas gracias más bien por su siempre entusiasta participación e iniciativas, Laura, damos a la Dirección Ejecutiva el espacio para sus informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Ronald. Yo sé que ya estamos contra el tiempo, pero sí quisiera, sobre este estudio especial que se llama Informe de Auditoría sobre la planificación integral del sistema educativo. Bueno, efectivamente el viernes yo se los circulé, ese correo contiene el informe, contiene además una carta que en su momento, el año pasado, nosotros enviáramos al Ministerio de Educación Pública aclarando cuál era el rol de SINAES dentro del sistema educativo y además nosotros participamos con un cuestionario donde explicábamos que nosotros no éramos dependencia del MEP, estuvimos en varios grupos focales, y debo decirles que ni el MEP y se los puedo decir aunque quede grabado y en el informe parece que la Contraloría tampoco tiene claro el rol del SINAES. Por eso, nosotros solicitamos una reunión posterior cuyo oficio también se los adjuntó y les decimos que por favor, en la medida de lo posible, si a posteriores se puede aclarar en el informe cuál es el rol que cumple el SINAES. Porque cuando hablamos con el área fiscalizadora de la Contraloría, cuando nos entrevistamos con ellos este año, a ellos sí les queda claro cuál es el rol del SINAES, pero no aparece así consignado en el informe.

Lo otro que es muy importante sobre este informe, es que efectivamente las recomendaciones que no son recomendaciones son disposiciones de carácter obligatorio, son para la Ministra de Educación y para CONARE. Lo que pasa es que el SINAES aparece desdibujado, entonces SINAES cumple su rol y nosotros aclaramos que la coordinación nosotros las hacemos con las instancias, pero la llamada atención es para la Ministra porque no hay y eso, se los comento, era parte también de lo que querías comentarles, hace poquito me publicaron un artículo donde yo afirmo que no hay una articulación del sistema de educación superior en Costa Rica, porque por un lado va el MEP, que además preside dos Consejos, que es el Consejo Superior de Educación, y yo creo, quizás doña María Eugenia, que por ahí viene la confusión, porque la Ministra de Educación preside el Consejo Superior de Educación y preside el Consejo del CONESUP, entonces esas instancias están ahí, ellas, las preside, pero una tiene que ver bueno con todo lo que tiene que ver con educación pública, después está CONESUP, que es universidades privadas, por otro lado está CONARE y por otro lado está SINAES.

Entonces, cuando usted le explica a una agencia internacional cómo funcionamos nosotros, nos dicen ¿pero no hay alguien que los articule a ustedes? No, entonces eso es lo que se refleja en el estudio. Y sí, es muy importante hacerles énfasis a ustedes que aquí todas las áreas del SINAES contribuyen, obviamente al a lo que por la ley no emana a nosotros, pero si no hay una suerte de articulación entre todas las instancias y eso se supone, que debería de haber alguien que los reúna, que haga planificación.

Y eso es lo que lo que dice ese estudio, quiero decirles, además que este informe está recurrido, no tenemos claridad de qué es lo que está ahí, pero sí decirles que SINAES tuvo una participación muy activa, muy enfática y aclaró todos estos elementos que les estoy señalando, pero podemos discutir luego sobre esto.

Y quiero además agradecerle a Kattia, a Angélica, que contribuyeron en las mesas de trabajo y bueno, ya la información restante se la trasladamos a la Contraloría porque el oficio que le mandamos en primera instancia al MEP explicando qué era lo que hacíamos

nosotros, no lo habían trasladado la Contraloría. Entonces, lo que hicimos fue trasladarle a la Contraloría lo que en principio le habíamos trasladado al MEP, pero es evidente incluso por cómo nos organizaron, que no hay claridad de cómo es que cada uno hace su trabajo y mucho menos hay planificación, yo creo que SINAES lo que se ha venido haciendo es un esfuerzo de justamente cómo integramos las acciones y de planificación. Don Ronald tengo algunos otros informes, pero si no, entonces los dejo el viernes para ya no hacer más esperar a los evaluadores, gracias.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 115.

El Dr. Juan Molina Farfán, la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira ingresan a las 9:33 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 115, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Juan Molina Farfán, la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:41 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 115; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 115 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:41 a.m. a 11:09 a.m.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 12.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de abril de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en odontología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Mantener actualizados los medios de comunicación, el recurso informativo, tecnológico, la calidad de atención al usuario y el proceso de admisión e ingreso.
 - Mantener la política en la atención del contexto de la profesión y necesidades de salud bucal, el estándar de calidad del personal docente y su contratación, convenios y alianzas de cooperación y el apoyo del programa estudiantil.
 - Incorporar profesores de tiempo completo, cursos para su actualización, reuniones para las mejoras al plan de estudios con toda la comunidad, así como espacios académicos con el estudiantado.
 - Actualizar al personal académico sobre la importancia de la investigación para que se concreten proyectos y se generen publicaciones científicas.
 - Llevar a cabo una sistematización del trabajo comunitario.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de abril de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

Artículo 8. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.
4. Ambas sedes están acreditadas por SINAES para la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas.

5. Fue aprobado por el CNA, la propuesta de cambios en el plan de estudios (PCPE) de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas para la sede de Pérez Zeledón, el 19 de enero del 2024.
6. La carrera presenta a SINAES para su aprobación en la sede de San Carlos, la misma propuesta de cambios que fue aprobada para la sede de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad Internacional San Isidro Labrador, sede San Carlos. Acreditada el 6 de mayo del 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad Internacional San Isidro Labrador, sede San Carlos, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad Internacional San Isidro Labrador, sede San Carlos.

Votación: 6 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En caso, el reglamento nuevo de CONESUP no pide la verificación por parte del SINAES y en caso de que nosotros consideremos que hay que hacerla ya la hizo la unidad de gestión curricular, por eso, me parece que no debería estar aquí.

Artículo 9. Votación de declaración de confidencial.

Se analiza el punto de agenda en relación con la propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE) con el propósito de declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que al ser un tema en proceso de análisis la discusión sobre la propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE) debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda de la propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nosotros hemos hablado de este tema aquí muchas veces, en un ambiente que ha sido el mismo que tenemos hoy día, hemos expresado todos nuestra posición. De manera que yo no veo razón para que lo que se hable hoy sea necesario de guardar por ahí.

Artículo 10. Ampliación del tiempo de la sesión 1752-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Presidente del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión a las 12:30 p.m. con el propósito de analizar el punto de agenda del artículo 11 "Propuesta de consulta

a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE)”.

SE ACUERDA

1. Aprobar ampliar el tiempo de la sesión hasta las 12:30 p.m. con el fin de analizar el punto de agenda del artículo 11. “Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE)”.

Votación unánime.

Artículo 11. Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:41 p.m.

Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda sobre la propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).

CONSIDERANDO QUE:

1. Los insumos existentes sobre la revisión de las PCPE se encuentran todavía en análisis por parte de los miembros del Consejo.

SE ACUERDA:

1. No realizar por el momento la consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).
2. Agendar en una próxima sesión el punto de agenda de las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 9 del acta: Votación de declaración de confidencial.

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo